

SOBRE CURSOS ESTADÍSTICOS
PARA FUNCIONARIOS DE INSTITUCIO
NES DE SEGURIDAD SOCIAL.-

DEPTO. ACTUARIAL
E.M.S. M.J.R.

INFORMA 84.-

CIRCULAR 107.-

SANTIAGO, 16 de MARZO DE 1959.

Junio 84

La Superintendencia de Seguridad Social solicita a Ud. se transcriba al personal de su Institución, especialmente aquel que realiza labores en los Deptos. Actuariales y Estadísticos, la siguiente información:

EL CENTRO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE ESTADÍSTICA ECONÓMICA Y FINANCIERA (CIEP), creado en Chile en 1952, por arreglo multilateral entre el Gobierno de Chile y la Universidad de Chile con el Instituto Interamericano de Estadísticas (IASI) y la Unión Panamericana (UP) iniciará en breve un curso elemental de estadística, cuyos objetivos, requisitos y plan, permiten recomendarle a los funcionarios de las Instituciones de Seguridad Social.

OBJETIVOS DEL CURSO ELEMENTAL DE ESTADÍSTICA

Debido a la utilización cada vez más amplia de elementos de estadística en las empresas privadas, organismos del Estado e instituciones, Institutos Armados, el CIEP ha estimado conveniente, desde hace algunos años, una mayor divulgación de conocimientos de esta disciplina con el objeto de que funcionarios de instituciones, como las mencionadas, dispengan de recursos técnicos y científicos de mayor eficiencia en el desempeño de sus labores.

Es así como desde 1955 ha organizado el llamado "Curso Elemental de estadística", cuyos resultados han sido más que halagadores y han permitido a los alumnos que lo han cursado una eficacia más amplia en su labor funcional.

Las materias del "Curso Elemental de Estadística" son las de mayor utilidad práctica inmediata y su estudio sólo requiere una preparación matemática elemental, para lo cual se complementa con estudios de Estadística Básica, paralelos a los estudios de Estadísticas.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Para solicitar el ingreso al curso es requisito necesario tener una instrucción mínima equivalente al segundo ciclo de humanidades del Liceo, o suficiente experiencia en oficinas de estadísticas.

SOLICITUDES DE ADMISIÓN

La solicitud de admisión deberá ser dirigida a la dirección del Centro: MAUL CONDE, Director CIEP., Av. República 517, Casilla 10.015, S. A. Chile. Cables: CENPHOCIEP, Santiago, Chile, Fono 94319.

MATRÍCULA: No hay que pagar derechos de matrícula. Sin embargo, como el número de alumnos que pueden matricularse es limitado, se efectuará una selección entre los postulantes a base de los certificados, títulos y otros antecedentes que ellos presenten.

INICIACIÓN Y DURACIÓN DEL CURSO. El Curso se iniciará el día 11 de Mayo de 1959 y durará cuatro meses.

MONARIO:

Las reuniones se celebrarán los LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES de 19.00 a 20.30 horas.

Lo que me permite poner en su conocimiento para los fines indicados.

Saluda atte. a Ud.,

ROLANDO GONZALEZ BUSTOS.
Superintendente.

AL SEÑOR

.....
.....

..... SNTA. /